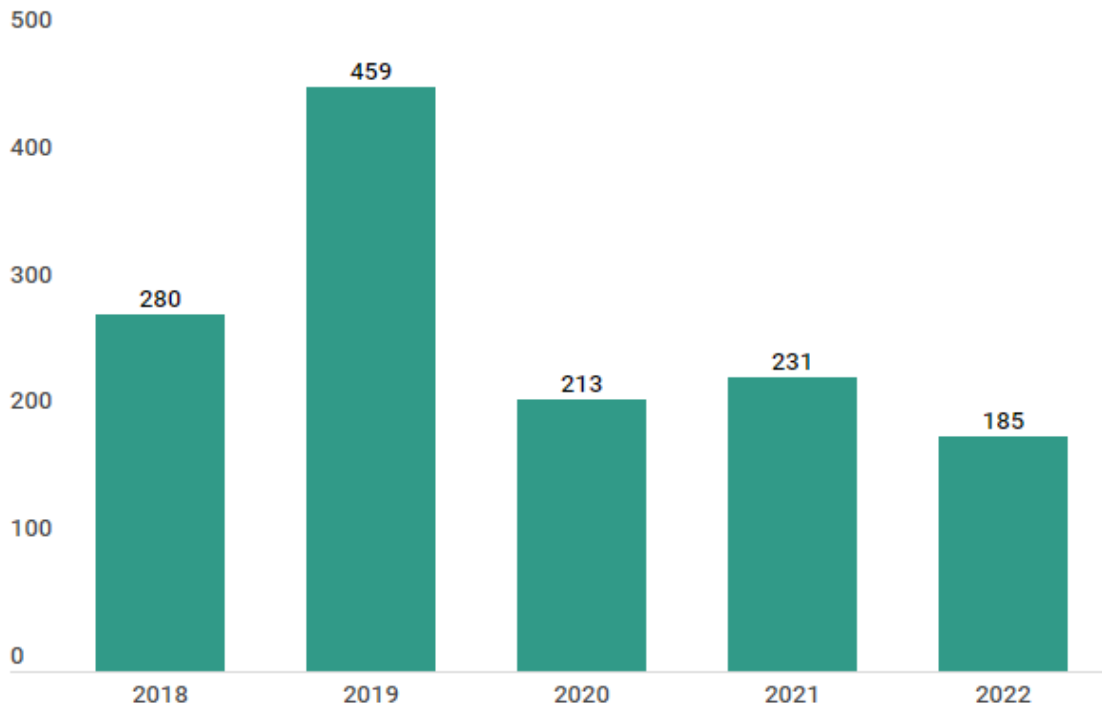


**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado **ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 99 fracción, II, 100, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERNESTINA GODOY RAMOS, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OMAR HAMID GARCIA HARFUCH, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO ACCIONES URGENTES PARA LA ATENCION E INVESTIGACION DE DISTINTOS CONDUCTAS DELICTIVAS EN ESPECIAL AQUELLAS RELACIONADAS CON LA EXTORSION EN LA ALCALDIA CUAUHTEMOC**, que se presenta contemplando el siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el último informe del gobierno en la Ciudad de México se señaló una disminución del 52% en los delitos de alto impacto en comparación con años anteriores, la realidad es que, de acuerdo a las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que se vio a la baja solo fueron las denuncias de varios delitos, ya que derivado de la información publicada por diversos medios de comunicación, por distintas cámaras de comercio y durante los recorridos de los representantes populares en sus demarcaciones, las y los comerciantes son las primeras personas en denunciar públicamente robos y extorsiones.



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre la Incidencia delictiva del Fuero Común

La notoriedad con la que el delito de extorsión afecta en la Ciudad de México crece en algunas demarcaciones en específico, ya que 102 de las 185 carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de Justicia para la investigación del delito de extorsión entre enero y junio de este año, se centraron en cuatro alcaldías: Iztapalapa, Cuauhtémoc, Iztacalco y Gustavo A. Madero¹, lo que representa el 55% de las denuncias en la Ciudad en el primer semestre del 2022. No obstante, de acuerdo con información del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, esta cifra aumentó para el mes de agosto para llegar a las 249 denuncias, superando la cantidad respectiva al mismo periodo en 2021².

¹ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/08/03/cuatro-alcaldias-de-cdmx-concentran-55-de-las-extorsiones-registradas-en-2022>

² <https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/contabiliza-consejo-ciudadano-249-denuncias-por-extorsion-en-cdmx>

Por otro lado, la información de la Cámara de Comercio (Canaco) de la Ciudad de México, muestra que tan solo en el trimestre de enero a marzo, la extorsión a negocio, tuvo un incremento del 2.3% respecto del año anterior, incluso se reportó que por este delito se llegan a pagar hasta 25 mil pesos semanales por concepto de “Derecho de piso”³, sin que se tome en consideración que la reactivación económica posterior a la pandemia ha sido lenta, dejando en estado de indefensión a varias personas que hacen del comercio su principal fuente de ingresos.

Sin embargo, en opinión de Angélica Canjura, investigadora de Causa en Común, esta “disminución” no refleja la realidad, toda vez que cerca del 95% de las extorsiones no se denuncian, siendo las principales causas la dinámica propia de temor infundido por parte de quien comete el delito, la nula acción de las autoridades para investigar, la impunidad, la alta burocracia para levantar denuncias y la impartición de justicia deficiente.

Lo anterior cobra total validez ya que como representante popular me ha dado a la tarea de recorrer personalmente distintas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc, donde vivo y a quienes represento, en estos recorridos, el problema de la extorsión y el cobro de piso ha sido una denuncia constante por parte de personas comerciantes en colonias como Obrera, San Rafael, Vista Alegre, Roma y Condesa.

Esto toma otra dimensión si observamos la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022)⁴ del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), que estima que el porcentaje de delitos que no se denuncian es en promedio del 92.2%.

Con el fin de combatir la extorsión la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ha informado que se han realizado inspecciones en centros penitenciarios de la ciudad para inhibir este tipo de delito en la modalidad telefónica, resultando en el aseguramiento de más de mil 400 celulares⁵, es una realidad que mientras no se atienda la problemática desde la Fiscalía General de Justicia para investigar estos delitos y a los grupos delincuenciales, las cifras no pueden disminuir en otras modalidades.

³ <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/imparable-robo-y-extorsion-en-comercios-de-cdmx-8412081.html>

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf



II LEGISLATURA



Cabe señalar que uno de los factores por los cuales presumiblemente en algunas alcaldías existe un aumento en el índice delictivo es la falta de coordinación entre las personas titulares de las demarcaciones territoriales con la Dra. Claudia Sheinbaum, esta situación se agrava por la negativa constante del Gobierno de la Ciudad de México de dotar de mayores recursos económicos a las alcaldías para la adquisición de equipamiento y la capacitación especializada a los elementos auxiliares. A pesar de lo anterior, como Diputado representante de la alcaldía Cuauhtémoc, veo con beneplácito el anuncio hecho por la alcaldesa en el marco de la sesión ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana de la alcaldía, según el cual para 2023 se dispondrá del presupuesto necesario para aumentar el número de elementos policiacos en las tres secciones de la Unidad Habitacional Tlatelolco; sin duda este es un avance en la medida de la disposición presupuestal de la alcaldía.

Apenas el pasado 4 de noviembre de 2022 la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves solicitó la presencia de personal de seguridad pública en las tres secciones de la Unidad Habitacional Tlatelolco, así como en las colonias Centro, Obrera, Doctores, Morelos, Algarín, Buenos Aires, Roma Sur, Roma Norte, y Condesa con el fin de reducir los índices delictivos en esa zona.

El problema de inseguridad solo se va a resolver si existe la voluntad de los tres órdenes de gobierno, definitivamente dejar la responsabilidad en manos únicamente de la alcaldía no generará los mejores resultados; lo anterior se robustece si tomamos en consideración la información filtrada por Guacamaya Leaks y publicada por el periódico Excélsior según la cual, en la alcaldía Cuauhtémoc existen polígonos de alto riesgo, denominados así por la Secretaría de la Defensa Nacional en su análisis denominado Dinámica Delincuencial según el cual se ponen en alerta seis colonias por los homicidios registrados, desgraciadamente estas colonias son Atlampa, Peralvillo, Valle Gómez, Santa María la Ribera, San Rafael y Obrera.

Ahora bien, no pasa desapercibido que el mismo informe filtrado propone “medios policiacos” para atender la problemática; esto se materializa en la capacitación, y dotar de mejor equipo a las autoridades civiles para que puedan estar en condiciones de combatir y hacer frente a la delincuencia. Desgraciadamente existe una negativa del Gobierno de la Ciudad de México de disponer de mecanismos de trabajo coordinado con las alcaldías de oposición, las y los titulares de las demarcaciones territoriales han decidido tomar la responsabilidad de la seguridad ciudadana.

Es por lo anterior que resulta urgente exhortar a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y al Secretario de Seguridad Ciudadana para que, en coordinación con el gobierno de la Alcaldía, implementen programas que deriven en acciones concretas para disminuir los delitos en la alcaldía Cuauhtémoc.

ANTECEDENTES

1. El delito de extorsión es una de las causas de mayor temor dentro de un gran sector de la población en la Ciudad de México, la forma en la que operan distintos grupos delictivos hace complicada la labor de las autoridades para identificar y perseguir este delito.

Guillermo Alejandro Gazal, director de “Procentrónico”, organización de empresarios y comerciantes del centro histórico de la Ciudad de México, informó que 8 de cada 10 negocios han sufrido por lo menos un intento de extorsión de forma presencial, en su mayoría por los grupos delictivos que operan predominantemente en la capital y cuya zona fuerte es el centro histórico en la alcaldía Cuauhtémoc⁵.

En esa misma alcaldía le siguen colonias como la Doctores, San Rafael y la Obrera. Sin embargo, existe un alto índice de extorsiones en la Central de Abastos y colonias como Lomas de San Lorenzo y Agrícola Oriental, en Iztapalapa, San Juan de Aragón, en la alcaldía Gustavo A. Madero, Zona Centro de la alcaldía Venustiano Carranza y la colonia Del Valle, en la alcaldía Benito Juárez⁶.

No obstante, este tipo de extorsión solo es una modalidad, tan solo en agosto de este año, se llevó a cabo un operativo en donde se vinculó a proceso en la Ciudad de México a diversas personas relacionadas con el delito de extorsión telefónica conocida como “montadeudas”⁷.

2. El 18 de agosto de 2022, varios comerciantes de la Central de abastos llevaron a cabo una manifestación para denunciar el incremento de las extorsiones, el aumento de casos de cobro de derecho de piso, el abuso por parte de las autoridades encargadas del mercado y para exigir mejores condiciones de

⁵ <https://www.milenio.com/sociedad/centro-la-colonia-de-la-cdmx-con-mas-extorsiones>

⁶ [Ibidem](#)

⁷ <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/08/25/montadeudas-en-cdmx-vinculan-a-proceso-a-asiaticos-estafadores-de-apps-de-prestamos/>

seguridad⁸. Incluso, en reiteradas ocasiones se ha denunciado públicamente a la administradora y coordinadora de la Ceda-CdMx, Marcela Villegas Silva, a quien se le suman Ricardo Pérez Martínez, Gerente de Control de Mercados, Manuel Pineda, Hugo Gómez Partida, Cristian Hernández Miranda, Matilde Zarate, Bryan Emmanuel Rodríguez, entre otros, quienes cobran el “derecho de piso” a los comerciantes por nave entre 20 y 25 mil pesos a la semana, según locatarios y comerciantes de la Central de Abastos.⁹

3. Derivado del hackeo a los sistemas de información de las fuerzas armadas, por el grupo denominado “Guacamaya Leaks”, se informó que el ejército tiene identificados 8 grupos del narco que operan en la alcaldía Iztapalapa, siendo sus principales actividades el robo en diversas modalidades, secuestros, violaciones, extorsiones, así como la distribución y la venta de droga¹⁰. Un informe de la Guardia Nacional de 2021 que fue evidenciado por el grupo cibernauta Guacamaya, detalla que esta situación se incrementa debido a la falta de elementos de seguridad pública y a la participación de elementos de seguridad de dicha alcaldía en actos delictivos, principalmente en la extorsión en favor de las organizaciones criminales¹¹.

4. El 14 de octubre del presente año, se publicó en redes sociales un video en donde se aprecia la participación de un grupo armado en el centro de Tecomil, en la alcaldía Milpa Alta, en donde sujetos aparentemente se introducen a un comercio para extorsionar al propietario con total impunidad por parte de las autoridades de la Ciudad de México¹².

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=XEOmpL5PFws>

⁹ <https://unomasuno.com.mx/espinal-de-violencia-en-ceda-cdmx-por-incremento-en-el-cobro-de-piso/>

¹⁰ <https://youtu.be/AAKwTu8a2VM>

¹¹ [Ibidem](#)

¹² <https://twitter.com/i/status/1580971684815056896>

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que el artículo 14, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos.

Intrínsecamente, el artículo 32, apartado C, inciso k), de la Constitución de la Ciudad de México, dispone que es una de las competencias de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Dirigir las instituciones de seguridad ciudadana de la entidad.

Concatenado a lo anterior, el artículo 41, numeral 1 de la misma norma, señala expresamente que *“La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.”*

Asimismo, el artículo 44, apartado A, numeral 2, de la Constitución local, dispone que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías investigadoras, las cuales actuarán bajo el mando de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que el artículo 13, fracción CXV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, contemplan que una de las competencias del Congreso es la de solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones.

Para tal efecto, el artículo 21 del mismo ordenamiento, dispone que los puntos de acuerdo, exhortos o cualesquiera otras solicitudes o declaraciones aprobadas por el Pleno o por la Comisión Permanente, deberán ser respondidos por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de sesenta días naturales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente:

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OMAR HAMID GARCIA HARFUCH, PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE DE FORMA COORDINADA CON EL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PROGRAMAS DE VIGILANCIA CONTINUA Y DE ATENCIÓN QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC.

SEGUNDO. – SE EXHORTA A LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO ACCIONES URGENTES PARA LA ATENCION E INVESTIGACION DE DISTINTOS CONDUCTAS DELICTIVAS EN ESPECIAL AQUELLAS RELACIONADAS CON LA EXTORSION EN LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

